

---

SANTA FE

---

POR

MCP RICARDO D. CATTALIN

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se ha ordenado que en los autos caratulados "LITORAL CREDIT SRL c/OTRO (DNI N° 11.933.351) s/EJECUTIVO- CUIJ 21-01032758-7" proceda a vender en pública subasta el día 1ero de julio de 2025, a las 11 horas , o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, por ante las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, de Sauce Viejo-Pcia de Santa Fe, la CUARTA PARTE INDIVISA de UN INMUEBLE,( 1,1135 ha.) LOTE 2 "B", ubicado en Ruta Nacional Nº 11, Sauce Viejo, DOMINIO 9831-TOMO 437 Impar- FOLIO 899-DPTO. LA CAPITAL, en que saldrá a la venta con la base proporcional de \$ 581,80 (Pesos quinientos ochenta y uno con ochenta centavos), de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% o sea \$ 436,35 (Pesos Cuatrocientos treinta y seis con treinta y cinco centavos), y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor.- Con la siguiente descripción: Un lote de terreno, que a su vez es parte de una fracción, designada según título como lote DOS de la FRACCION "B" . y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión de dicha fracción mayor, confeccionado en junio de mil novecientos sesenta y seis, por el Ingeniero Geógrafo don Roque A. Viloria, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia, bajo el número "45.600", el lote de terreno que por éste acto se dona, se designa como lote 2 "b" se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Sauce Viejo, lugar Sauce Viejo, y cuyas medidas, linderos y superficie son las que siguen: al Norte, línea QB, doscientos cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros con el lote 3 "b" del mismo plano, al Este, línea CB, cincuenta y un metros noventa y seis centímetros, con la Ruta Nacional número Once, al Sud, línea RC', doscientos cuarenta y un metros veintidós centímetros con el lote 1 "b" del mismo plano y al Oeste, línea RQ, cincuenta y un metros un centímetro, con la fracción designada como lote 2 "a" del mismo plano 45.600, y forma una superficie total de UNA HECTAREA ONCE AREAS TREINTA Y CINCO CENTIAREAS, DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS .- Informa el Registro General de la Propiedad que el demandado posee Parte Indivisa de Dominio Pleno.- Que NO registra Hipotecas- NO Registra Inhibiciones.- SI Medidas Cautelares: Al Aforo 19067-Fecha. 11/03/97- MONTO. 135.300 dólares- Juicio Banco Suquía S.S. c/otros s/Med. de ASEG.DE Bienes- Juzgado 7ma Nomi. Sta Fe.- Al Aforo: 97842-Fecha:24/09/98 -Monto 41.860 dólares-Juicio: Banco Suquía S.A c/Otro s/D. Ordinaria Juzg. 2da Nomi-Santa Fe- AL Aforo 29585-Fecha 06/04/10.- EL DE ESTOS AUTOS.- API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 10-13-00-742594/0026-4 y que adeuda la suma de \$ 15.068- proporcional al 26 de mayo de 2025.- Municipalidad de Sauce Viejo, informa que NO registra deuda a la fecha - 9/05/2025.- Pre-Certificado Catastral informa que coinciden los datos informados precedentemente.- En sus Observaciones indica: Exceptuado de abonar sellado correspondiente, Credit SA c/Otro s/Ejecutivo-Cuij 21-01032758-7 Juzg. 10ma Nomi Sta Fe.- Lote con una posible afectación a Ruta Nacional Nº 11 , se realizo la consulta al Organismo Pertinente.- No registra Avalúos rectificatorios por mejoras.- Parcela dentro de Zona Contributiva administrada por D.P. Vialidad.- De la CONSTATACION surge: ...inmueble identificado como lote 2 "a" con Partida Inmobiliaria 10-13-00-742594/0026 sito en Ruta Nacional Nº 11 de ésta ciudad

procediendo a constatarlo solicitado: en cuanto al estado se verifica que es un lote baldío tipo monte abandonado, no existiendo mejoras y deshabitado, lindando al Este con el frente a Ruta Nacional N° 11, km 443 y medio aproximadamente al Sur con el Cementerio de ésta ciudad, al Oeste con la Autopista Santa Fe -Rosario y al Norte con un depósito de diferentes materiales.- (fdo) Carlos D. Piva Juez Comunitario de las Pequeñas Causas Sauce Viejo 28/03/2025.- CONDICIONES: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero.- Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Agencia Tribunales.- Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago.- Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar el número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C.C y C..-Hágase saber que no se acepta compra en Comisión.- Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar.- Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá ingresar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio.- Hágase saber que de corresponder el pago del IVA- que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, para éstos autos y a la orden de éste Juzgado.-Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C.C.-Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Autorizase la exhibición del inmueble a rematar los días 29/06/2025 y 30/06/2025 en el horario de 10 a 12 hs.- Mayores informes por Secretaría y/o tel 342 5030892- 342 4223502.- (fdo) DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO.- SECRETARIA.- Santa Fe, 12 de junio de 2025--

\$ 900 543110 Jun. 13 Jun. 18

---

POR

MCP SONIA LOPEZ

Por disposición del Sr/a Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "PIAGENTINI, LUIS SEBASTIAN c/OTRO (D.N.I 36.002.327) s/EJECUTIVO- CUIJ 21-02043081-5", que la MCP SONIA LOPEZ-Mat. 1066, proceda a vender en pública subasta el día 27 de junio de 2025, a las 18hs. a realizarse en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, UN AUTOMOTOR MARCA VOLKWAGEN MODELO THE BEETLE 1.4 TSI DOMINIO AB220LC-AÑO 2017, depositado judicialmente en calle Pte Peron 3963,(Empresa Cofini) de ésta ciudad, el que saldrá a la venta con la BASE de \$ 10.892.269 (Pesos Diez millones ochocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve).- Informa el Registro Nacional del Automotor N° 3, de calle 4 de enero 1744-Santa Fe: Procedencia: Importado.- Marca Volkswagen- Sedan 3 Puertas- Modelo The Beetle 1.4 TSI Design DQ Nro. de Motor CTH248540- Nro de CHASIS 3VWK26161HM603330- MODELO 2017- Fecha adquisición 23/03/2017.- Cantidad de Placas: Duplikado- Nro de título 015859775- Oblea RTO nro. 9782942- Titular el demandado.100%.-

INHIBIDOS: NO POSEE- PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE- MEDIDAS JUDICIALES: 1) Fecha: 2/10/2023- Monto U4D8050- Intereses: U4D2415- Juicio Piagentini c/Otro s/ Eject. Juzg. Dist.C y C 2da Nomi-Sta Fe- 2) Fecha 13/12/2023- EL DE ESTOS AUTOS- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO: NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA O POSESION 22018: NO POSEE- RADICACIONANTERIOR. NO POSEE- PIEZAS DE DESARMADERO,. NO POSEE- CESION DE DERECHOS .NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES. NO POSEE- al 15/04/2025.- Verificación del Automotor URI Secc.Sta Fe, Realizada por el Suboficial de Policia Miranda José Adrian,informa mediante oficio CUIJ nro 21-01043081-5 ..un vehículo marca VOLKWAGEN -Modelo The Beetle 1.4 TSI Design DQ, de color negro número de motor CTH248540, numero de chasis 3VWK26161HM603330,sin dominio, con la numeración de MOTOR Y CUADRO ORIGINALES DE TERMINAL DE FABRICACION.-Consultado al sistema informático D.N.R.P.A. la misma presenta pedido de secuestro en circulación Se adjunta planilla de consulta.- al 23/04/2025.- Municipalidad de Santa FE, Sección Automotores informa: Registra deuda por el gravámen patente automotor desde año 2020 hasta 2025 \$ 916.363,21.- Apremios Fiscales Nº067141922-40/2022 hasta cta. 2/2022 (PERIODOS 2018 hasta cta. 6/2019 \$ 178.722,05 mas honorarios \$ 45.340,90 e iniciacion de juicios \$15.537,50.- Gestión Judicial Titulo ejecutivo Nº 100330533/2023, multas por Trbunal de Faltas 4 390.411,42.- Honorarios Profesionales y Boleta Iniciación juicio \$ 45.340 (hon) y \$15.537,50 (BIJ) .- TITULO Ejecutivo Nº 6714192240/2022 Patentes asignada a ejecución \$ 178.722,05 mas honorarios \$ 45.340,90 y \$ 15.537,50 (BIJ) .- Tribunal Municipal de Faltas: 1) Sentencia Nº 22622 del 04/08/2023 por \$ 0.432.- 2) Deuda liquidación Nro. 689680 por \$ 1.359.493,70.- 3) Deuda liquidación Nº 689679 por \$ 60.357,20.- De la CONSTATACION: de fecha 08 de mayo de 2025 surge...me constitú en el domicilio de Pte Peron3963, en el lugar fui atendida por quien dijo llamar... DNI 21.826.181.-Seguidamente procedí a realizar la constatación ordenada.-Se deja constancia que el automóvil a constatar no posee ninguna de las dos chapas patentes, en los parabrisas delanteros y trasero tiene pegado del lado interior del vehículo, un certificado del Ministerio de Justicia-Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, donde se puede leer (completado el dominio y datos del auto a mano) "Dominio AB220LC W SBY-741 Certificase que el automotor Volkwagewn The Beetle 1.4 TSI DQ Motor Nº CTH248540, Chasis/Bastidor Nº 3VWK2616HM603330 esta habilitado para circular por el término de 30 días corridos a partir de la fecha dela presente, tal como ha quedado registrado al Folio 127 del libro respectivo (art.32 Decr. Ley 6582/58) el mismo posee firma y sello sin lugar y fecha, se adjunta fotografía del mencionado certificado.-Manifiesta la MCP Fassetta que número de motor y chasis fue verificado por el Suboficial Jose Miranda ,Perito Verificador de la Policía URI.-En el exterior del vehículo se puede observar que el mismo se encontraría ploteado de color negro, abajo se ve chapa color roja.-Los paragolpes delantero y trasero se encuentran descalzados en la zona de los faros de luz.- Los vidrios, espejos retrovisores y plásticos de los faros se encuentran sanos.-En el interior se puede observar : tapizados sanos (una pequeña rotura en el respaldo del asiento del conductor) y muy sucios.-Tablero y plásticos interiores sanos.-Seguidamente el Sr. Gabriel Cofini, manifiesta que el vehículo no se puede poner en marcha debido a que la batería está en desuso hace mucho tiempo y desconectada, por lo que no se puede corroborar su funcionamiento ni kilometraje.-Posee cuatro llantas de aleación y las ruedas se encuentran desinfladas y en regular estado.-El estado general del automóvil es bueno, al momento dela medida, se encuentra muy sucio.- CONDICIONES: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% de seña a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero, y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta ,mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales.-Hágase saber que de corresponder el pago de IVA-que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-Agencia Tribunales-para estos autos y a la orden de éste Juzgado..- Los impuestos, tasas, contribuciones y multas del bien a subastar anteriores a la subasta, son a cargo del Juicio, atento que el adquirente compra libre de todo gravamen.- Autorizase la exhibición del automotor a subastar, en el domicilio de Presidente Perón 3963, donde se encuentra depositado, los días 25 y 26 de junio 2025 de 10 a 12 horas.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-Mayores informes por Secretaría y/o al MCP tel 342 030892.- (fdo) DRA

MARIA ESTER NOE DE FERRO.- SECRETARIA.- Santa Fe, 12 de junio de 2025.-Z

\$ 500 543109 Jun. 13 Jun. 18